



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

CONVOCATORIA PÚBLICA D.L Nº 728 – SUPLENCIA

PROCESO DE CONTRATACION / SELECCION D. L. 728 / SUPLENCIA N° 001-2018-INIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratación bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728 – Modalidad de Suplencia de un (01) Especialista en Auditoría - Nivel P3, Plaza N° 014; del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Nº	CARGO	VACANTE	CODIGO
01	Especialista en Auditoría - Nivel P3; Plaza N° 014 del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.	01	OCI_001-2018

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Órgano de Control Institucional - OCI

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniero (a) Agrónomo (a) colegiado (a) con habilitación vigente.
Experiencia General y/o Específica	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de tres (03) años en Control Gubernamental o cuatro (04) en Gestión Pública.
Curso y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada y/o en cursos de Control Gubernamental
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de computación a nivel de usuario.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en Equipo Capacidad de análisis Comunicación efectiva Actitud Proactiva
Otros	<ul style="list-style-type: none"> No poseer sanción disciplinaria ni estar inhabilitados para laborar en el Estado.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Participar como integrante de las comisiones auditoras que se conforman para ejecutar los servicios de control y servicios simultáneos y servicios relacionados, de acuerdo al Plan Anual de Control.

Av. La Molina 1981 - La Molina - Lima
T: (511) 240-2100
www.inia.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

- Apoyar al Auditor Encargado y al Supervisor, en la formulación de los Planes y programas de Auditoria de los servicios de control.
- Elaborar las desviaciones de auditoria de la parte técnica para ser comunicados a los involucrados, evaluar los descargos y emitir los informes correspondientes como resultado de su participación en los servicios de control y servicios relacionados.
- Elaborar Cédulas de los Procedimientos de Auditoría desarrollados en los servicios de control posterior y servicios relacionados, así como los Papeles de Trabajo, con su referenciación pertinente
- Cumplir las disposiciones relativas a la integridad y valores éticos, que contribuyan eficaz, eficiente y diligente de las funciones asignadas.
- Otras funciones que le asigne la Jefatura del Órgano de Control Institucional – OCI.

IV. LINEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Reporta a: Supervisor del Órgano de Control Institucional y al Auditor Encargado.
Coordina: Internamente: Órganos centrales y desconcentrados del INIA
Externamente: Previa autorización, con Entidades Públicas y Privadas.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA – Av. La Molina N° 1981 – La Molina.
Duración del contrato	Del 01 de marzo al 31 de mayo o hasta el retorno del titular del puesto.
Remuneración mensual	S/. 3 400,00 (Tres mil cuatrocientos y 00/100 Soles) como retribución mensual, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

A. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	31 de enero de 2018	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 01 al 14 de febrero de 2018	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional del INIA.	Del 15 al 21 de Febrero de 2018	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de Vida Documentada. Lugar: Mesa de Partes del INIA Av. La Molina N° 1981 – La Molina. Hora: 08:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm	Del 15 al 21 de Febrero de 2018	Mesa de Partes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

Evaluación de la Hoja de vida documentada.	El 22 de febrero de 2018	Comité de Evaluación
Publicación de Resultados de hoja de vida documentada. (www.inia.gob.pe)	El 22 de febrero de 2018	Comité de Evaluación
Evaluación Técnica	El 23 de febrero de 2018	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de evaluación técnica en el portal INIA (www.inia.gob.pe)	El 23 de febrero de 2018	Comité de Evaluación
Entrevista	El 26 de febrero de 2018	Comité de Evaluación
Publicación de resultado final en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	El 26 de febrero de 2018	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	A partir del 27 de febrero	Unidad de Recursos Humanos
Registro en el AIRHSP	El 28 de febrero de 2018	Unidad de Recursos Humanos

A.1 ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30%	15	30
Evaluación Técnica	40%	28	40
Entrevista	30%		30
PUNTAJE TOTAL	100%		100

A.2 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a. De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular

La Hoja de Vida documentada se presentará en un sobre manila cerrado dirigido al Área de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Expediente a Presentar:

- Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)
- Carta de presentación del postulante. (Anexo N°05)
- Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Anexo N°06)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°07)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°08)
 - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°09)
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)
- Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente y debidamente agrupada con fastener y en folder de manila.
Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).
- Otra información que resulte conveniente





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

- i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
- ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

Señores:

Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

Atte. Unidad de Recursos Humanos

CONVOCATORIA

Convocatoria de Mérito – D.L. 728 - Suplencia N° ____-201__-

INIA

Puesto/Plaza objeto de la convocatoria:.....

Nombre Completo del Postulante:

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono: celular:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

B. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

